



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002F : DERECHO ROMANO II  
PERIODO : 2° semestre 2024  
PROFESOR : ADOLFO WEGMANN  
HORARIO : Lunes de 8.20 a 9.30 y de 16.10 a 17.20 horas; miércoles de 8.20 a 9.30 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Período de clases                 | Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre   |
| Semana San Alfonso                | Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones  |
| Semana Universitaria              | Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto   |
| Feriatos                          | Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes. |
| Periodo de Exámenes               | Desde el lunes 18 de noviembre  |
| Suspensión de Clases por Solemnes | No tiene suspensión programada  |

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso aborda las instituciones en el sistema jurídico romano, en materia de bienes, obligaciones, fuentes de las obligaciones y en materia sucesoria en Roma, entre la época arcaica y la de Justiniano, con especial énfasis en el análisis de aquellas que han trascendido y sirven de fundamento al Derecho Civil chileno. De esta manera, el curso será un espacio que permitirá al alumno conocer y analizar críticamente el sistema del Derecho Romano de manera de conseguir una base sólida para el estudio del Derecho Civil.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

##### 1. EVALUACIONES PARCIALES

##### 1.1. SOLEMNE

*Obligatoria*

|                              |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | <b>Viernes 27 de septiembre</b> |
| Ponderación prueba           | 30%                             |

| <b>Contenidos de la prueba Solemne</b>                                   |    |
|--|----|
| <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i> |    |
| Caso Práctico  | X  |
| Lecturas   | X  |
| Materia de Clases  | X  |
| Otros (Indique)  |    |
| <b>Modalidad de la Evaluación</b>  |    |
| Oral   | NO |
| Escrita  | SI |

## 1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará  | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|---|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación  |   | 0%              |   |
| Ensayo  |   | 0%              |   |
| Seminario   |   | 0%              |   |
| Simulación o actividad práctica   |   | 0%              |   |
| Participación en Clases   |   | 0%              |   |
| Tareas  |   | 0%              |   |
| Comentario de jurisprudencia  |   | 0%              |   |
| Fichaje bibliográfico   |   | 0%              |   |
| Controles   | Controles cada dos semanas                | 20%             | Escrita                                   |
| Control de lectura  |   | 0%              |   |
| Otro tipo de evaluación   |   | 0%              |   |
| Descripción de la(s) evaluación(es)<br>En la prueba solemne escrita del viernes 27 de septiembre se examinará la materia vista en clases hasta la semana inmediatamente anterior, además de las lecturas complementarias que se indicarán con la debida antelación y se requerirá la solución de un caso práctico. Los controles cada dos semanas tendrán lugar en horario de clases, con una duración de media hora aproximadamente, y su objetivo será examinar la capacidad de los alumnos de resolver casos prácticos sencillos, aplicando la materia vista en clases. La fecha de cada control será indicada por el profesor con la debida antelación. |   |                 |   |

## 2. EXAMEN

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| <b>Fecha fijada por la Facultad</b>  | <b>Viernes 22 de noviembre</b> |
| <b>Ponderación del examen</b><br><i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.<br/>           Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 50%                            |
| <b>Modalidad del Examen</b>  | ORAL                           |

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

|  |
|--|
| <p>Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.</p> <p>Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.</p> |
|--|

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

|  |    |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | SI |
|--|----|

|   |    |
|---|----|
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i> | NO |
|---|----|

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

|   |                           |                                       |
|---|---------------------------|---------------------------------------|
| <b>Libre</b><br><i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>   | Libre                     |                                       |
| <b>Obligatoria con nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | <b>% Asistencia</b><br>0% | <b>% Ponderación nota final</b><br>0% |
| <b>Obligatoria sin nota</b><br><i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | <b>% Asistencia</b><br>0% | <b>Consecuencia incumplimiento</b>    |
| <b>Observaciones</b>  |                           |                                       |

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

|  |    |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)  | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> |    |